



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2014-00224

Previo a accederse a la solicitud enviada por la parte demandada, se requiere a la misma a fin de que allegue certificación expedida por la Oficina de Cobro Coactivo del Municipio de Itagüí dirigida a este Despacho Judicial en donde se informe el estado del proceso administrativo que se adelanta en dicha entidad, toda vez que a la fecha de expedición de este auto, no obra en el expediente comunicación alguna al respecto.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N°103 fijados hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial.
--